CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA 05-2019 Y DE ACTA 04-2019

CAPITULO II. CORRESPONDENCIA.-----

ARTÍCULO 3.- Se lee oficio CNSED-080-2019 de 6 de mayo de 2019, suscrito por la señora Natalia Cantillano Mora, Secretaria de la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, mediante el que se informa a este comité que se conoció la solicitud de valoración documental presentada mediante oficio DGAN-CISED-08-2018 del 27 de julio del 2018 y se comunican los Acuerdos 6.1, 6.2 y 6.3 tomados por esa Comisión Nacional en la sesión Nº 07-2019 de 05 de abril de 2019. Mediante el Acuerdo 6.1 se realiza la declaratoria de valor científico cultural de diversas series documentales del fondo Dirección General del Archivo Nacional, subfondos: Junta Administrativa; Auditoría Interna: Dirección General del Archivo Nacional: Unidad Asistente de Dirección General: Subdirección General; Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos; Unidad Asesoría Jurídica; Unidad Proyección Institucional; Unidad Contraloría de Servicios; y Unidad Planificación Institucional, todas las cuales se detallan en el referido acuerdo 6.1. Se indica que respecto a las series que esa comisión no declaró con valor científico cultural pueden ser eliminadas al finalizar su vigencia administrativa y legal, de acuerdo con la Ley nº7202 y su reglamento ejecutivo y con respecto a los tipos documentales que el Cised asignó una vigencia "permanente" en una oficina o en el

Archivo Central, se debe tomar en cuenta lo indicado en la norma 11.2018 de la Resolución n°. CNSED-1-2018. Asimismo se recuerda que están vigentes las resoluciones CNSED-01-2014 y CNSED-02-2014 publicadas en la Gaceta nº. 5 del 8 de enero del 2015, CNSED-01-2016 publicada en la Gaceta nº.154 de 11 de agosto de 2016 y CNSED-01-2017 publicada en La Gaceta nº 6 del 15 de enero del 2018, relacionadas con la declaratoria general de valor científico cultural de series documentales producidas en todos los órganos superiores o colegiados. Por otra parte este comité toma nota que la Comisión Nacional remitió copia del Acuerdo 6.1 a las siguientes personas: Dennis Portuguez Cascante, presidente de la Junta Administrativa y jefatura de la Auditoría Interna; Alexander Barquero Elizondo, director general de la Dirección General del Archivo Nacional; Melissa Castillo Calivá, Unidad Asistente de Dirección General; Carmen Campos Ramírez, subdirectora general de la Subdirección General; Eugenia Hernández Alfaro, presidente de la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos; Guiselle Mora Durán, coordinadora de la Unidad Asesoría Jurídica; Maureen Herrera Brenes, coordinadora de la Unidad Proyección Institucional; Jaqueline Ulloa Mora, responsable de la Unidad Contraloría de Servicios y Melina Leal Ruiz, coordinadora de la Unidad Planificación Institucional. Mediante el Acuerdo 6.2 la Comisión Nacional realiza tres requerimientos a este Comité Institucional, a saber: 1) Recuerda lo establecido en las consideraciones que se transcriben del informe de valoración n°IV-003-2019-TP; 2) Solicita aclarar varios aspectos que se detallan en las consideraciones que transcriben del informe n° IV-003-2019-TP, divididas en cinco consultas específicas; 3) Realiza consultas específicas por subfondo y series documentales. Por otra parte este comité toma nota que la Comisión Nacional remitió copia del Acuerdo 6.2 a las siguientes personas: Dennis Portuguez Cascante, presidente de la Junta Administrativa y jefatura de la Auditoría Interna; Alexander Barquero Elizondo, director general de la Dirección General del Archivo Nacional; Melissa Castillo Calivá, Unidad Asistente de Dirección General; Carmen Campos Ramírez, subdirectora general de la Subdirección General; Guiselle Mora Durán, coordinadora de la Unidad Asesoría Jurídica; Maureen Herrera Brenes, coordinadora de la Unidad Proyección Institucional. Mediante el Acuerdo 6.3 la Comisión Nacional le informa a este Comité Institucional que se levanta la declaratoria de valor científico cultural de la siguiente serie documental del subfondo Dirección General del Archivo Nacional; por razones de oportunidad y conveniencia, de acuerdo con los artículos 152 y 153 de la Ley General de la Administración Pública: "109. Actas de la Junta Administrativa 54. Copia.

Contenido: Diferentes temas tratados en las sesiones como presupuestos, construcción y mantenimiento del edificio, Sistema Nacional de Archivos, entre otros. Soporte: papel. Fechas extremas: 1984-2017. Cantidad: 0.48 ml. Vigencia Administrativa legal: 3 años en la oficina y 10 años en el Archivo Central. Serie declarada con valor científico cultural por la CNSED en la sesión Nº 11-91 de 15 de octubre de 1991. Sin embargo, la serie original y completa de actas (1974-2017) se conserva en la Junta Administrativa del Archivo Nacional, en cuya tabla de plazos se recomienda de valor científico cultural." Por otra parte este comité toma nota que la Comisión Nacional remitió copia del Acuerdo 6.3 a las siguientes personas: Dennis Portuguez Cascante, presidente de la Junta Administrativa; Alexander Barquero Elizondo, director general de la Dirección General del Archivo Nacional; Carmen Campos Ramírez, subdirectora general de la Subdirección General. Sobre los acuerdos comunicados por la Comisión Nacional la señora María Virginia Méndez Argüello informa que para atender lo solicitado realizó un planteamiento que consiste en lo siguiente: 1) solicitar una prórroga a la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos para atender lo solicitado en el Acuerdo 6.2 tomado por esa comisión en la sesión 07-2019 de 05 de abril de 2019, en vista que está en proceso el nombramiento del archivista en el Archivo Central, 2) revisar el inventario de la base de datos del fondo custodiado en el Archivo Central, 3) enviar a consultar algunos detalles a las oficinas productoras según se solicita en el citado acuerdo, 4) revisar el listado enviado al Departamento Archivo Histórico para detectar si se han enviado los documentos con valor científico cultural que solicita la Comisión Nacional, 5) revisar actas de eliminación de documentos, 6) revisar si hay documentos en préstamo y 7) revisar fechas y medir los documentos que coincidan con los solicitados. La señora Méndez Argüello recomienda que los puntos 2 al 7 sean atendidos por la persona que sea nombrada en el puesto de Archivista del Archivo Central de nuestra institución.-----

Acuerdo 3.2 Solicitar a la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos una prórroga de seis meses, para atender lo solicitado por esa comisión en el acuerdo 6.2, tomado en la sesión 07-2019 de 05 de abril de 2019, comunicado mediante oficio CNSED-080-2019 de 6 de mayo de 2019, en vista que la Directriz N°46-H de 23 de mayo

de 2019 que modifica el artículo 9 de la Directriz 98-H congela todas las plazas vacantes,
incluyendo la del cargo de Archivista del Archivo Central del Archivo Nacional, por lo que
se procederá a justificar la importancia de ese puesto ante la Dirección General de
Servicio Civil, para que se autorice su utilización. Enviar copia de este acuerdo a la Junta
Administrativa del Archivo Nacional, al señor Director General y a la señora Subdirectora
General. ACUERDO FIRME
ARTÍCULO 4 Se lee oficio DGAN-DSAE-124-2019 de 21 de mayo de 2019, suscrito por
la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos
Externos, mediante el cual presenta una Valoración Parcial de ese departamento,
específicamente de la Jefatura, en la que se incluyen once series documentales
producidas entre 1984 a 2008
Acuerdo 4. Comunicar a la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento
Servicios Archivísticos Externos, que se pospone el conocimiento de la valoración parcial
presentada mediante su oficio DGAN-DSAE-124-2019 de 21 de mayo de 2019, para
analizarla una vez que el Archivista que sea nombrado en el Archivo Central del Archivo
Nacional y que formará parte de este comité, revise las vigencias administrativas legales
definidas como parámetros anteriormente por este órgano colegiado. ACUERDO FIRME
Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las once horas y cinco minutos del día
indicado

María Virginia Méndez Argüello **Presidente**

Guiselle Mora Durán **Secretaria**